	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	12/13/2024	REGIONAL	ANTIOQUIA	43616031
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTO EL CONTRATO:			Centro de Comercio			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5918528 de 9 de febrero de 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CESIÓN	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	TERMINACIÓN UNILATERAL
X			

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x		RESPONSABLES	
			NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			David Alejandro Montilla Orjuela	David A Montilla O.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			Alfredo Manuel Vasquez Pineda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL			Alfredo Manuel Vasquez Pineda	
ALMACÉN E INVENTARIOS			**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio: Contratación)			No Aplica	
CONTABILIDAD			Jesus Andres Astaiza Muñoz	
TESORERIA			Juan Felipe Ramirez Bedoya	Juan Felipe Ramirez B
COORDINACION DE: AREA/GRUPO/ ACADEMICA			Clara Inés Aguilar Velásquez	
BIBLIOTECA			Diana Carolina Londoño Moscoso	Diana Carolina Londoño M.
OTRO			No Aplica	
OTRO			No Aplica	
SUPERVISOR DE CONTRATO			ASTRID ELENA LEMA BERNAL	Astrid Lema

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS : _____

Sara Valencia H

SARA PATRICIA VALENCIA HERRERA

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 43616031 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2024 a las 10:30:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.